

16/03/2022

Arica: Fiscalía obtuvo condena contra acusado que amenazó y luego publicó fotos y videos íntimos de su ex pareja

La Fiscalía de Arica logró que se dictara una pena de 540 días de presidio en contra de un sujeto, quien amenazó a su ex pareja con divulgar fotos íntimas de ella y videos con contenido sexual de ambos si no accedía a retomar la relación sentimental, extorsión a la que la víctima no accedió, procediendo el acusado a difundir el material en las redes sociales, provocando gran menoscabo en la afectada.

La investigación dirigida por la Unidad de Violencia Intrafamiliar acreditó la responsabilidad del acusado, siendo condenado por el tribunal como autor del delito de amenazas por el cual fue condenado a la pena de 540 días con el beneficio de la reclusión nocturna domiciliaria.

De acuerdo a los antecedentes de la investigación, el año 2018 la víctima y el acusado mantuvieron una relación sentimental y de convivencia, la cual finalizó a fines de agosto de ese año. Es así como desde principios del mes de septiembre, el acusado comenzó, en forma reiterada, a exigirle a la víctima que se juntaran para reanudar la relación, y frente a la negativa de ésta comenzó a amenazarla, vía mensajería de texto y correos electrónicos, en que publicaría fotografías y videos íntimos y de contenido sexual, los que fueron registrados mientras se mantuvo la relación y con el consentimiento de ambos.

En ese contexto y ante la negativa de la víctima, desde el 07 de septiembre y hasta el mes de octubre de 2018, el acusado cumplió las amenazas referidas y publicó en redes sociales el material íntimo junto con enviarlo por correo electrónico a los familiares, amigos y compañeros de trabajo de la afectada, creando además cuentas falsas de la víctima en redes sociales en las que subía y publicaba las imágenes.

